

Acta Sesión Extraordinaria 49-2012

09 de Agosto del 2012

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 49-2012 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del nueve de agosto del dos mil doce, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** María Lorena Vargas Víquez – quien preside. Sr. Desiderio Solano Moya – Vicepresidente. Sr. Miguel Alfaro Villalobos Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. **Síndicos Propietarios:** Sr. Alejandro Gómez Chaves. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes. **Síndicos Suplentes:** Sra. Regina Solano Murillo. Sr. Juan Luis Mena Venegas. Sr. Gaspar González González (ingreso a las 6:19 pm). **Alcaldía:** Vice Alcaldesa Municipal Thais Zumbado Ramírez. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **AUSENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Lic. María de los Ángeles Segura Rodríguez. **Regidores Suplentes:** Lic. María Cecilia Salas Chaves. Sra. María Antonia Castro Franceschi. Sr. William Alvarado Bogantes. Lic. Mauricio Villalobos Campos.

Se conoce el Oficio AM-MC-223-2012 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria No.49-2012, programada para celebrarse hoy jueves 09 de agosto de 2012; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor ajenos a mi voluntad. Por lo que la señora Thais Zumbado, Vicealcaldesa, ha sido designada a fin de que me suplan durante mi ausencia.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- ⤴ 6:00 pm. Se atiende al Ingeniero Químico Sergio Zamora, para que presente el trabajo realizado en cuanto a las diferentes opciones que existen en el Cantón para el manejo integral de los residuos valorizables, lo mismo que una comparación de costos”.
- ⤴ 7:00 pm. Exposición sobre el Sistema Nacional de Juventud, el Consejo Nacional de la Persona Joven y los Comités Cantonales de la Persona Joven. Por parte de la o el representante del Viceministerio de Juventud.
- ⤴ Juramentación de los nuevos miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén.

CAPÍTULO II

SE ATIENDE AL INGENIERO QUÍMICO SERGIO ZAMORA, PARA QUE PRESENTE EL TRABAJO REALIZADO EN CUANTO A LAS DIFERENTES OPCIONES QUE EXISTEN EN EL CANTÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS VALORIZABLES, LO MISMO QUE UNA COMPARACIÓN DE COSTOS”.

ARTÍCULO 1. La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, manifiesta que Don Sergio Zamora Sauma va a explicar al estudio realizado, por lo que se agradece profundamente. Por otra parte, reitera que en este mes de agosto no solo el Día de la Madre se debe recordar, sino que también hay que recordar el error humano y las malas decisiones como Hiroshima y Nagasaki, eso fue una decisión humana que tuvo grandes implicaciones a nivel ambiental. Muchas gracias y bienvenido.

El señor Sergio Zamora, informa que es vecino de Belén y miembro de la Comisión de Ambiente, realiza la siguiente exposición:



Evaluación de alternativas de acopio de residuos valorizables

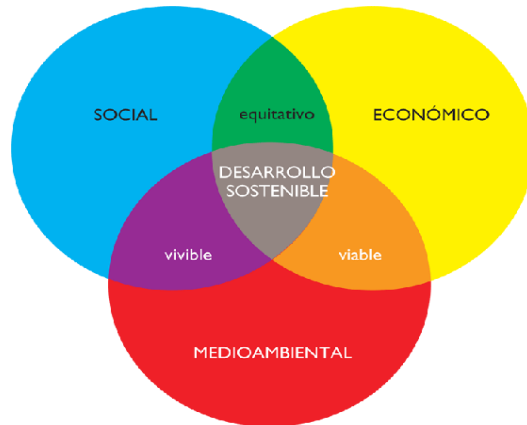
Comisión de Manejo Integral de Residuos Sólidos
Municipalidad de Belén

Preparado por: Sergio Zamora
Jason Arguedas

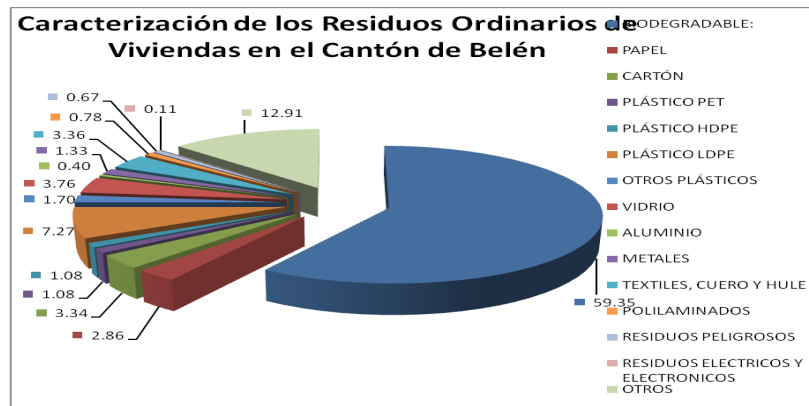
Razones para recuperar residuos valorizables - Criterios

1. Protección del medio ambiente - sostenibilidad (Etico -Ambiental)
2. Cumplir la Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos. (Legal)
3. Reducir el costo por disposición de la basura (Eficiencia económica):
 - a) Reducir el volumen de basura y con ello el pago por la disposición.
 - b). Tener un ingreso por la venta de residuos valorizables.
4. Generar una actividad productiva que genere ingreso para grupos organizados de familias del cantón (Social)

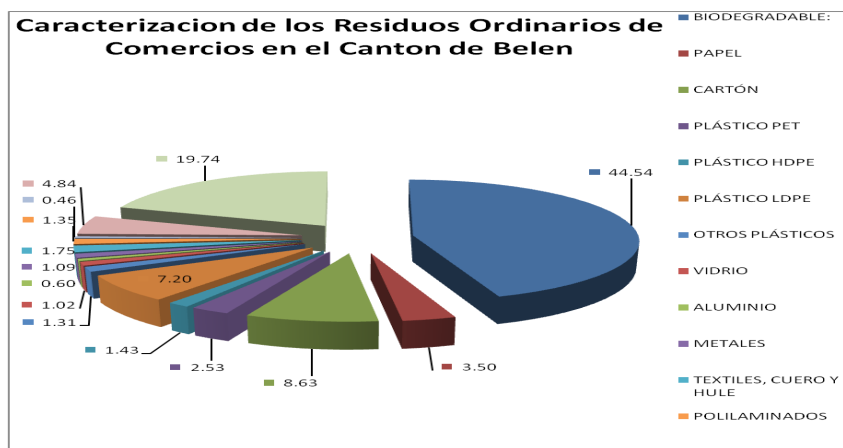
Tres componentes del Desarrollo Sostenible



Caracterización de residuos



Fuente: Cegesti, “Estudio de Generación y Caracterización de los Residuos Sólidos del Cantón de Belén”



Fuente: Cegesti, “Estudio de Generación y Caracterización de los Residuos Sólidos del Cantón de Belén”.

Alternativas para acopio de residuos valorizables

Alternativas para acopio de residuos valorizables

- Ruta de recolección casa por casa (servicios contratado a un tercero – acopio fuera del cantón).
- Ruta de recolección casa por casa + estaciones de reciclaje en punto estratégicos.
- Ruta de recolección casa por casa + estaciones de reciclaje en puntos estratégicos + centro de acopio
- Ruta recolección casa por casa + estaciones de reciclaje en puntos estratégicos + directrices de reciclaje a comercios (pulperías y supermercados)



- ▲ Escuelas
- ▲ Polideportivo
- ▲ Centro de San Antonio
- ▲ Asunción – campo de la municipalidad en la naciente.
- ▲ Entre escuela y plaza de La Ribera.

Directrices para comercios

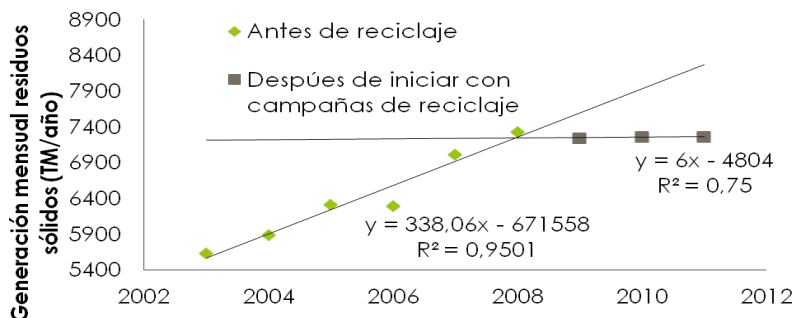
- ▲ Obligatoriedad para renovación de patente de supermercados y pulperías de contar con tres depósitos de reciclaje.
- ▲ Comercios: sistema de tarifa de desechos sólidos preferencial para comercios que obtengan el sello de reciclaje de la municipalidad.

Centro de acopio

- ▲ Ubicar centro de acopio municipal (300 metros cuadrados de edificio).
- ▲ Operado por la municipalidad
- ▲ Operado por asociación de mujeres.
- ▲ Hacer convenio con Municipalidad de Alajuela para utilizar Centro de Acopio en San Rafael.

Efectividad de campañas implementadas

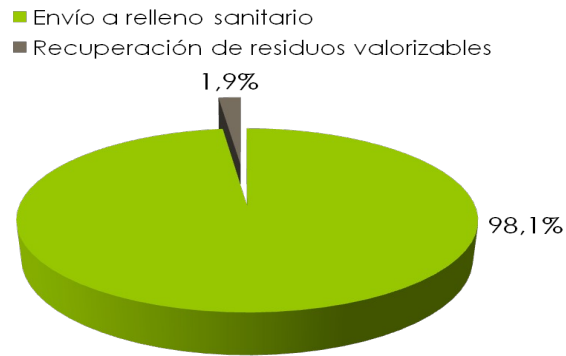
Evolucion de generación de residuos sólidos



Año:	Antes de reciclaje (TM/mes)	Después de iniciar con campañas de reciclaje (TM/mes)	Generación de residuos sólidos evitada (TM/mes)
2003	5640	En 3 años el Cantón generó 2000 toneladas menos de residuos sólidos, respecto al patrón de generación anterior al 2009.	
2004	5892		
2005	6312		
2006	6300		
2007	7020		
2008	7332		
2009	7605	7248	357
2010	7943	7260	683
2011	8281	7260	1021

En rojo se muestra la proyección sin campañas de reciclaje., no son datos, sino las cantidades proyectadas si la situación hubiese continuado con el patrón de generación de residuos sólidos anterior al 2009.

Porcentaje recuperado de residuos sólidos actualmente



Centro de acopio + rutas de recolección semanales

Inversión - Centro de acopio

Rubro	Monto
Edificio (500 m2)	Ø120,000,000
Terreno (1000 m2)	Ø150,000,000
Equipo (Compactadoras, Trituradoras, pesas u otros)	Ø13,050,000
Otros Gastos, tramites, imprevistos.	Ø28,152,500
Total de Inversión:	Ø311,202,500

Costo operativo - Rutas de recolección semanales

Rubro	Costo mensual
Camión (amortización + intereses)	Ø256,757
Salarios y cargas sociales 2 personas	Ø1,140,000
Supervisión	Ø171,000
Combustible	Ø120,000
Mantenimiento	Ø100,000
Total costo de operación mensual	Ø1,787,757

Costo operativo mensual de centro de acopio y recolección.

Rubro	Monto
Pago de inversión en Centro de Acopio (Amortización y pago de intereses)	Ø2,751,011
Ruta de recolección	Ø1,787,757

Otros costos indirectos	∅226,938
Costo de la operación del centro de acopio	∅0
Total costo de operación y amortización de inversión (mensual)	∅4,765,706

Ingresos y ahorros mensuales

Rubro	Monto
Ahorro mensual en pago a WPP (reducción de 109 toneladas por mes de residuos a relleno sanitario)	∅3,150,913
Ingreso mensual por venta de material recuperado (25% del ingreso por la venta del centro de acopio) (*)	∅1,769,625
Total de ingresos y ahorros mensuales	∅4,920,538

(*) El dato de ingreso promedio por venta de una tonelada de residuos valorizables domésticos ronda los 60.000-70.000 (fuente: Centro de Acopio de Vida Abundante – Cariari)

Margen operativo mensual – Centro de Acopio + Rutas semanales de recolección

Rubro	Monto
Total ingresos y ahorros	∅4,920,538
Total costos y amorización de la inversión	∅4,765,706
Superavit de la operación	∅154,832

Comparación preliminar de alternativas

Esquema de recolección y acopio	WPP (ruta mensual)	RECRESO (ruta mensual)	Centro de acopio + rutas semanales.
Costo mensual por Recoleccion:	-∅1,700,000	-∅1,479,375	-∅1,787,757
Costo de operación del centro de acopio	∅0	∅0	-∅2,751,011
Ingreso por venta de reciclables:	∅0	∅162,781	∅1,769,625
Ahorro por residuos sólidos no enviados al relleno sanitario.	-	∅347,208	∅3,150,913
Costo o ingreso neto mensual por operación del programa de acopio.	-∅1,700,000	-∅969,387	∅381,770
Ingreso o costo unitario por tonelada de residuo valorizable recuperados y enviados a reciclaje.	-∅283,333	-∅80,782	∅3,155

Análisis multicriterio

No olvidar El criterio económico es solo uno más

(Razones para recuperar residuos valorizables)

1. Protección del medio ambiente - sostenibilidad (Ambiental-Etico)
2. Cumplir la Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos. (Legal)
3. Reducir el costo por disposición de la basura (Eficiencia económica):
 - a) Reducir el volumen de basura y con ello el pago por la disposición.
 - b). Tener un ingreso por la venta de residuos valorizables.
4. Generar una actividad productiva que genere ingreso para grupos organizados de familias del cantón (Social)

Participantes del taller de valoración

Nombre	Institución	Area
Esteban Salazar	Municipalidad de Belén	Unidad Ambiental
Denis Mena	Municipalidad de Belén	Servicio Públicos
Desiderio Solano	Municipalidad de Belén	Regidor
Kattia Valerio	Municipalidad de Belén	Servicio Públicos
Yeison Arguedas	Fundacion Centro de Estrategia	Asesor técnico



Valoración

Criterios	Recresco actual (mensual)	Recresco semanal	(ruta	Centro de acopio
			(ruta semanal)	

Ambiental	Baja efectividad de recuperación	Aumenta efectividad de recuperación	Mayor efectividad de todos porque hay un lugar donde comercios y pequeñas empresas pueden llevar residuos.
Económico	Costo alto	Es necesario obtener una cotización de este servicio para poder valorarlo.	Económicamente viable para volúmenes altos de recuperación. Es necesario valorar el volumen a partir del cuál es rentable.
Social	Baja	Baja	Mayor proyección a la comunidad
Viabilidad de implementación	Alta	Se debe cotizar, analizar y tramitar ante el Consejo.	Es el más complicado por la situación de encontrar un terreno apto según Plan Regulador.

Resultado final según criterio

Criterios	Recresco (ruta actual- una vez al mes)	Recresco (Ruta semanal)	Centro de Acopio + ruta semanal
Ambiental	-		Mejor opción
Social	-	-	Mejor opción
Económico	?	?	?
Viabilidad de implementación	Mejor opción	Mejor opción	-

Conclusiones

- Las estadísticas de residuos sólidos enviados al relleno sanitario demuestran una reducción en la generación de residuos sólidos en el cantón de Belén a partir del año 2009. Esta situación evitó el envío de 2000 toneladas de residuos sólidos al relleno sanitario (en comparación con la tendencia anterior al año 2009).
- La estrategia de una ruta de recolección mensual permite recuperar como residuos valorizables un 2% del total de residuos enviados al relleno sanitario. Se considera que Belén puede recuperar hasta un 25-30% según la experiencia de otras municipalidades.
- Según estimaciones, El C.A. puede ser la opción de mejor retorno económico para un volumen alto de recuperación de basura, pero hace falta información sobre las opciones alternativas de acopio.
- El C.A. presenta mayor impacto social en el cantón, sin embargo, la viabilidad de implementación es más complicada por la dificultades de encontrar un sitio adecuado para realizar la actividad.

- Se requiere de más información para tomar una decisión en cuanto al establecimiento de un centro de acopio municipal.

Recomendaciones

- Es necesario implementar una estrategia de acopio que complemente contenedores en centros estratégicos, lineamientos municipales para incentivar la separación en la fuente, y rutas de acopio semanales. Esto unido a las demás actividades establecidas en el PMGIRS.
- Se recomienda solicitar a Recresco la cotización del servicio de una ruta semanal.
- Se recomienda realizar el estudio de factibilidad del establecimiento del Centro de Acopio o Centro de Transferencia para el cantón de Belén.



Gracias!!!

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, propone que debemos dar talleres de concientización a la comunidad, en los Planes Cantonales de algunos cantones hay una mezcla de conceptos, hay cierta confusión en el término centro de acopio, el proceso de reciclaje es muy caro, igual la maquinaria y la tecnología, no se ha podido calcular el costo tecnológico del reciclaje, en Escazú el centro de acopio estuvo cerrado porque los vecinos se quejaron ante el Ministerio de

Salud, por ratas, ahora la Ley establece los lineamientos para tener un centro de acopio, como Coordinadora de la Comisión de Ambiente presentó el proyecto de centro de acopio, pero le presentaron un Recurso de Amparo, porque el lote seleccionado era de áreas públicas y debía ser desafectado por medio de un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa.

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, agradece a Sergio Zamora quien también tiene una Fundación Ecológica, el trabajo lo hizo como colaboración a la comunidad de Belén, sigue la aprobación del Plan, las cosas se vienen haciendo bien en la comunidad, pero la gente necesita donde llevar los materiales reciclables no solo 1 vez al mes, el comercio en Belén no esta identificado, se les debe estimular, para sacar una patente o renovar una patente deben tener recipientes para reciclar, eso se puede implementar a corto y mediano plazo. Contamos siempre con su ayuda.

CAPÍTULO III

JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE BELÉN.

ARTÍCULO 2. La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, manifiesta que buenas noches, gracias por venir, disculpen por el atraso, hoy esperaba que pudieramos tener la visita del Viceministerio de Juventud, pero ellos tenían una reunión de emergencia el día de hoy, es muy importante saber a que responde el nombramiento de todos ustedes, el sustento legal del Comité es la Ley No.8612 Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, en sus Artículos:

Artículo 9. Derecho a la vida.

1- Los jóvenes tienen derecho a la vida y por tanto, los Estados Parte adoptarán las medidas de toda índole que sean necesarias para garantizar un desarrollo físico, moral e intelectual que permita la Incorporación de los jóvenes al protagonismo de la vida colectiva con niveles óptimos de madurez. En todo caso se adoptarán medidas tuitivas contra las agresiones que puedan ser causa de menoscabo del proceso de desarrollo a que se refiere el párrafo anterior.

2- Ningún joven será sometido a la pena de muerte. Los Estados Parte que conserven la Pena de Muerte garantizarán que ésta no se aplicará a quienes, al momento de cometer el delito, fueron considerados jóvenes en los términos de la presente Convención.

Artículo 18. Libertad de expresión, reunión y asociación.

1- Los jóvenes tienen derecho a la libertad de opinión, expresión, reunión e información, a disponer de foros juveniles y a crear organizaciones y asociaciones donde se analicen sus problemas y puedan presentar propuestas de iniciativas políticas ante las instancias públicas encargadas de atender asuntos relativos a la juventud, sin ningún tipo de interferencia o limitación.

2- Los Estados Parte se comprometen a promover todas las medidas necesarias que, con respeto a la independencia y autonomía de las organizaciones y asociaciones juveniles, les posibiliten la obtención de recursos concursables para el financiamiento de sus actividades, proyectos y programas.

Artículo 21. Participación de los jóvenes.

- 1- Los jóvenes tienen derecho a la participación Política.
- 2- Los Estados Parte se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión.
- 3- Los Estados Parte promoverán medidas que de conformidad con la legislación interna de cada país, promuevan e incentiven el ejercicio de los jóvenes a su derecho de inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos.
- 4- Los Estados Parte se comprometen a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones.

Artículo 34. Derecho al desarrollo.

- 1- Los jóvenes tienen derecho al desarrollo social, económico, político y cultural y a ser considerados como sujetos prioritarios de las iniciativas que se implementen para tal fin.
- 2- Los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas adecuadas para garantizar la asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para programas que atiendan a la promoción de la juventud, en el área rural y urbana, la participación en la discusión para elaborar los planes de desarrollo y su integración en el proceso de puesta en marcha de las correspondientes acciones nacionales, regionales y locales.

Artículo 42. Recepción y comunicación de declaraciones.

- 1- El Secretario/a General de la Organización Iberoamericana de Juventud recibirá y comunicará a todos los Estados Parte del texto de las reservas formuladas por los Estados en el momento de la ratificación o de la adhesión.
- 2- No se aceptará ninguna reserva incompatible con el objeto y el propósito de la presente Convención.
- 3- Toda reserva podrá ser retirada en cualquier momento por medio de una notificación a ese efecto y dirigida al Secretario/a General de la Organización Iberoamericana de Juventud, quien informará a todos los Estados. Esa notificación surtirá efecto en la fecha de su recepción por el Secretario/a General.

Quiere aprovechar porque es una ocasión muy especial, se ha hablado mucho de la organización que empiezan hoy a representar, para que se logre un trabajo de una gran proyección, espera que marquen diferencia, agradece la paciencia, le alegra que vengan bien acompañados, procede a la juramentación de acuerdo a la Constitución:

Lista del Comité Cantonal de la Persona Joven
Año 2012-2013

Centros Educativos del Cantón

Melissa Hidalgo Carmona
Johanna Cordero Hidalgo

Organizaciones Juveniles del Cantón

Luis Zárate Alvarado
Nancy González Masís

Comité de Deportes
Manuel Zumbado Corrales

Organizaciones Religiosas del Cantón

Juan Alvarado Ortiz

Nombrado por el Concejo Municipal

Germán Daniel Alvarado Luna

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, manifiesta que los ha venido apoyando a través de facebook en actividades que realizan, se siente muy optimista, hace tiempo en Belén no hay un grupo de jóvenes tan voluntarioso, con cuestionamientos y criterio propio, están marcando un cambio en Belén, están entrando en la participación de la comunidad, es importante que se preocuparán de los dineros que han dejado de pagar las empresas de las zonas francas, los adultos no tenemos porque decirles lo que tienen que hacer, tienen que hacerlo desde su propia iniciativa, porque así ven el mundo y así lo van a solucionar, tienen que tener claro la independencia y autonomía, para que las actividades sean un éxito deben asumir las responsabilidades, la pelea hay que darla, los felicita, esta bastante contento, porque darán la pelea y la lucha, para que Belén sea mas agradable, el ser humano siempre anhela ser feliz, la lucha hay que darla todos los días.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, pronuncia que bien que cada año ve un grupo mas numeroso de jóvenes, se recupera la esperanza, enfrentan las cosas siempre que sean unidos, sean solidarios y aprendan a trabajar en grupo, porque somos individualistas, por eso se fracasa en organizaciones comunales, representan un sector muy importante como es el sector juventud, los adultos nos sentimos frustrados y nos preguntamos que esta pasando con la juventud, porque nos muestran cosas como el licor y las drogas, pero en ustedes se recupera la fe y la esperanza, lastimosamente no vino la representación del Gobierno, porque las políticas se toman allá y los presupuestos, tienen un gran reto a nivel de Cantón, sigan trabajando juntos, traten que se incorporen mas jóvenes, trabajen en Comisiones, las prioridades deben ser el estudio, repartan responsabilidades para no desgastarse, así se fortalece la organización, los felicita, están dando la cara hoy y es un reto, sientan que aquí hay un espacio en el Concejo, tengan la plena confianza de venir, muchas gracias por estar acá.

La Síndica Propietaria Sandra Salazar, señala que bienvenidos y felicitarlos, como Sindica de La Ribera, se pone a las órdenes, está dispuesta a ayudarles, el Alcalde está muy preocupado por la juventud, pueden venir al Concejo o a la Alcaldía, suerte para todos.

La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, manifiesta que estas sesiones son sesiones del Gobierno Local, hoy ustedes entraron a formar parte de este Gobierno Local, que significa un grupo de personas que trabajan para que las cosas mejoren, algunas veces se hace bien, otras veces no; pero hoy se empieza a trabajar juntos, entre el Comité Persona Joven y este Concejo Municipal de Belén; y en los espacios que este Concejo sea invitado se estará presente. Informa que la Regidora María de los Ángeles Segura, se excusa el día de hoy. Muchas gracias por haber venido hoy y que puedan descansar.

El joven Daniel Alvarado, aclara que ya están bastante organizados, prometen que la gestión será bien cumplida, tienen un gran respaldo ya asegurado.

A las 7:45 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

María Lorena Vargas Víquez
Presidenta Municipal